

**ACTA No. 09-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del viernes dos de febrero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero ocho guión dos mil dieciocho (08-2018).
- III. Temas:
  - 3.1. Informe Semestral Circunstanciado de Labores del Consejo Consultivo del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.2. Solicitud del Diputado Julio Francisco Lainfiesta Rímola. Ponente: Directorio.
  - 3.3. Oficio de Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz y memorial de respuesta correspondiente. (**Oficio de referencia DE-560-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (08-2018).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cero ocho guión dos mil dieciocho (08-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1. INFORME SEMESTRAL CIRCUNSTANCIADO DE LABORES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que se traslada el oficio CC-016-2018 del Consejo Consultivo del RENAP por medio del cual se remite certificación del punto segundo del Acta número 2-2018, que documenta la sesión extraordinaria celebrada por dicho Órgano Colegiado, el dieciséis de enero del dos mil dieciocho, que contiene el Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.2. SOLICITUD DEL DIPUTADO JULIO FRANCISCO LAINFIESTA RÍMOLA.** Ponente: Directorio. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se recibieron dos oficios sin números recibidos con fechas veintidós y treinta y uno de enero de 2018, ambos signados por el Diputado Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Jefe de Bancada Unión del Cambio Nacional –UCN-, a través de los cuales solicita lo siguiente: a) Copia certificada del expediente presentado por el señor Enrique Octavio Alonzo Aceituno, como aspirante al cargo de Director Ejecutivo del RENAP; b) Informe Circunstanciado del proceso de elección al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, adjuntando en el mismo, las actas suscritas por el Directorio y que participaron en el proceso de elección. Solicitando que dicha información sea remitida a su despacho el dos de febrero de dos mil dieciocho a las nueve horas. Asimismo, el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio según referencia DIRECTORIO-0003-2018 signado por su persona en calidad de Secretario del Directorio, a través del cual se expone al Diputado Julio Francisco Lainfiesta Rímola que el RENAP se acogerá al plazo establecido en el artículo 55 literal a) de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se elabore el informe circunstanciado antes mencionado, se recabe y se proporcione la información que se está requiriendo siempre y cuando no se contravenga la legislación guatemalteca en materia de Acceso a la Información Pública, es decir que no se entreguen datos sensibles, información confidencial y/o reservada. **3.3. OFICIO DE LICENCIADA ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ Y MEMORIAL DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE. (Oficio de referencia DE-560-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia de oficio sin número de fecha treinta y uno de enero del año en curso, signado por la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, por medio del cual hace referencia a la notificación de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, emitida por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Constituida en Tribunal de Amparo y al Memorial de respuesta correspondiente. Asimismo, el M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio DAL-62-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta la opinión legal DAL-3-2018 mediante la cual se emite pronunciamiento en relación a los puntos expuestos por la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz. Al respecto, la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz manifiesta que en su calidad de miembro titular de este Directorio: a) Reitera que el presente proceso de naturaleza constitucional (amparo 01190-2017-00141 que conoce la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

constituida en Tribunal de Amparo) y que el veintinueve de junio de dos mil diecisiete su persona no era parte de este Directorio de igual manera cuando fue interpuesta la acción de amparo, su persona no era integrante de este Órgano de Dirección Superior, b) reitera que la responsabilidad de los pronunciamientos de cada miembro de este Directorio son bajo su exclusiva independencia de criterio de conformidad con el artículo 10 Bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas, c) que no se ha puesto a la vista el oficio DE-539-2018 de fecha 31 de enero de 2018, con el cual el Director Ejecutivo solicita dictamen a la Dirección de Asesoría Legal, esto con el fin de determinar la causal que le motivó a pedir dicho dictamen, ya que este Órgano de Dirección Superior hasta donde tengo conocimiento no le instruyó para que se pidiese dicho dictamen, lo que deja entre dicho que el Director Ejecutivo quiere presentarlo como punto de agenda e incorporar un dictamen jurídico que le favorece, pues es a él a quien se le dirigió el oficio y no a este Directorio. Enrique Antonio Degenhart Asturias indica que no puede opinar al respecto debido a que tanto el oficio como la opinión legal tienen relación con hechos acaecidos antes de encontrarse en funciones, únicamente solicita que las notificaciones sean más expeditas y del conocimiento de los integrantes de este Directorio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad el Directorio manifiesta que está de acuerdo con la opinión legal DAL-3-2018 emitida por la Dirección de Asesoría Legal. Además, indica que se reitera que se envíe de la manera más expedita vía electrónica de las notificaciones que realicen los órganos jurisdiccionales a cada uno de los miembros del Directorio del RENAP, así como de las evacuaciones de audiencia e informes circunstanciados cuando fueren requeridos, previo que se haya evacuado en tiempo por la Dirección de Asesoría Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, al artículo 56 literales b) y g) del Reglamento de Organización y Funciones del RENAP, al Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Asesoría Legal y conforme a sus facultades. Lo anterior, en pro de una mejor comunicación con el Directorio del RENAP, bajo la estricta responsabilidad de la Dirección de Asesoría Legal de responder en el plazo que se fije por los órganos jurisdiccionales.-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-562-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas**

a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0216-2018, DIE-472-2018, DP-0630-2018, DA-206-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al uno de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

**4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-563-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero, Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0611-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al uno de febrero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

**4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-564-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11


de enero, Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0631-2018, DIE-473-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al uno de febrero del dos mil dieciocho. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.


**4.4. INFORMES AVANCES Y ACCIONES SOBRE "PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE DPI PENDIENTES DE IMPRESIÓN". (Oficio de referencia DE-534-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia de los oficios RCP-0203-2018, DIE-413-2018, DP-0544-2018, DVIAS-95-2018, DA-0209-2018, DAL-49-2018, IG-330-2018 elaborado en conjunto por Inspectoría General, Registro Central de las Personas y las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social, y Asesoría Legal, y DIE-412-2018 de la Dirección de Informática y Estadística con el que entregan los informes de avances y acciones realizadas con relación a la "Propuesta de solución para las solicitudes de DPI pendientes de impresión" y la implementación de los sistemas para la aplicación de criterios en la depuración de estatus de dicha propuesta. **Conclusión:** Se dan por enterados.

**4.5. INFORME AVANCES INFRACCIÓN POR RECHAZO DE DPI POR CONTROL DE CALIDAD. (Oficio de referencia DE-537-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 66-2017, del 06 de julio, todas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que hace entrega de la copia de los oficios RCP-SRCP-DAR-071-2018, RCP-SAR-DCCDR-0225-2018 del Registro Central de las Personas y DP-0363-2018 de la Dirección de Procesos, mediante los cual presentan los informes de avance de las gestiones realizadas, en relación al mecanismo para establecer a qué personal es atribuible la infracción derivada del rechazo de Documentos Personales de Identificación por control de calidad, para los efectos de la imposición de la sanción correspondiente. **Conclusión:** Se dan

por enterados. **4.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-517-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-043-2018 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.7. OFICIO REFERENTE A SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES TOMADAS, CONTRA LAS PERSONAS QUE INCURRIERON EN NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN EL OFICIO DE-3390-2016. (Oficio de referencia DE-535-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre ambas del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DAL-50-2018, IG-329-2018, presentado en forma conjunta por la Dirección de Asesoría Legal e Inspectoría General, con el que presentan el informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda. **4.8. AVANCES CONTRATACIÓN DE GUARDIANES Y SUPERVISORES DE GUARDIANES PARA EL RENAP. (Oficio de referencia DE-520-2018).** Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DA-SRH-DRS-013-2018 de la Subdirección de Recursos Humanos, con el que se traslada el informe de avance y acciones realizadas para el proceso de selección y contratación de ciento cincuenta (150) puestos de Guardián y cuatro (4) puestos de Supervisor, aprobado a través del Acuerdo de Directorio No. 47-2017. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.9.**

CUADRO INFORMATIVO QUE CONTIENE RESUMEN DE INFORMES REFERENTES A LO SIGUIENTE: a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DEL AMPARO DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-546-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se remite el cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por todas las dependencias del RENAP, con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca; b) dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas.

 **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.10. SITIO ALTERNO DEL CENTRO DE IMPRESIÓN UBICADO EN ZONA 10. (Oficio de referencia DE-554-2018).** Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018.

 *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DA-SA-DMSB-0133-2018 de la Dirección Administrativa mediante el cual se presenta el informe sobre el funcionamiento del aire acondicionado ubicado en el Sitio Alterno del Centro de Impresión, zona diez. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA SEDE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-". (Oficio de referencia DE-555-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, ambas del 2018. *Descripción:* El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALC-031-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se presenta el informe del estado en que se encuentra el "Arrendamiento de Edificio para Sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-", correspondiente al evento identificado como Modalidad Específica RENAP ME-01-2017, identificada con el Número de Operación

Guatecompras (NOG) 7246366, con la entidad INMOBILIARIA LOS JENGIBRES, SOCIEDAD ANÓNIMA, del inmueble denominado "Centro Comercial Korea Center", el cual está conformado por los bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal y se encuentra ubicado en la Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.12. ARRENDAMIENTO DE BODEGAS Y ÁREA DE PARQUEO.** (Oficio de referencia DE-556-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios DA-0220-2018 y DA-0221-2018 ambos de la Dirección Administrativa con el que se presentan los informes del estado en que se encuentra la suscripción de los Contratos, para el arrendamiento de las bodegas para el Archivo Registral del RENAP, así como, del proceso en el que se encuentra el arrendamiento de la bodega número 6 para el Archivo Registral y el arrendamiento de parqueo. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se solicite un análisis financiero en relación al arrendamiento del área del parqueo que se ubica en la parte posterior del edificio que ocupa la sede central del RENAP, ubicado en Calzada San Juan 13-43 zona 7, en el cual se determine si el mismo es autosostenible. **4.13. INFORME AVANCE SOBRE "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DPI EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS".** (Oficio de referencia DE-557-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre, ambas del 2017; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DA-0213-2018, DP-0607-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Administrativo y Procesos a través del cual se presenta el informe de avance sobre el proceso de "Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la emisión del DPI en el Registro Nacional de las Personas". **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se emita dictamen técnico en el que se dé certeza que las interfaces que existen actualmente puedan leer los chips de las tarjetas pre personalizadas para la emisión del DPI en el RENAP. Asimismo, que se identifiquen y se informe cuáles son las instituciones que están teniendo problemas con los chips. **4.14. INFORME SEGUIMIENTO CONTRATO SUSCRITO CON ENTIDAD IAFIS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA SOLUCIÓN INTEGRADA, CONFORMADA POR EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA - SIBIO- PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y CENTRO DE DATOS ALTERNO".** (Oficio de referencia DE-558-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio



número 111-2017, del 19 de diciembre del 2017; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada el oficio DAL-57-2018, DPR-0074-2018, DIE-465-2018, DA-214-2018 elaborado en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Presupuesto, Informática y Estadística y Administrativa mediante el cual se traslada el informe de cumplimiento al Contrato Administrativo número 67-2017 suscrito entre el RENAP y la entidad IAFIS Guatemala, Sociedad Anónima, para la contratación del "Servicio de Soporte Técnico Especializado para la solución integrada, conformada por el Sistema de Identificación Biométrica -SIBIO- para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el centro de datos principal y centro de datos alterno".

**Conclusión:** Se dan por enterados. **4.15. INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-559-2018).**

Ponente: Enrique Antonio Degenhart Asturias. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada el oficio DAL-060-2018, RCP-0215-2018, DVIAS-110-2018, IG-0348-2018 emitido en conjunto por Registro Central de las Personas, Inspectoría General y las Direcciones de Asesoría Legal y Verificación de Identidad y Apoyo Social, con el que se entrega el informe de la iniciativa de Ley para reformar el Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.

**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 2-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, REMITIDO MEDIANTE OFICIO CC-051-2018. Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 3-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP ENVIADO A TRAVÉS DEL OFICIO CC-049-2018. Conclusión:** Se dan por enterados.

**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD DE SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO EN FORMACIÓN SITRA-RENAP PARA QUE SE PROPORCIONE COPIA SIMPLE DE ACTAS DE DIRECTORIO. (Oficio de referencia DE-530-2018). Ponente:** Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio CS-UIP-117-2018 de la Unidad de Información Pública con el que se adjunta la copia de la solicitud realizada por la señora Sandra Elizabeth Cifuentes de Pérez quien actúa en calidad de Secretaria General del Sindicato en formación SITRA-RENAP, mediante la cual solicita copia simple de las Actas de Directorio del mes de diciembre del 2017 y del mes de enero de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se entregue la información solicitada en el plazo legal respectivo. **6.2. OFICIO DEL SINDICATO EN FORMACIÓN DE TRABAJADORES Y**

**TRABAJADORAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS "SITRA-RENAP".**

Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Descripción:** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez manifiesta que se recibió el oficio signado por la Secretaria General Provisional y Secretario General Adjunto Provisional del Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP", Sandra Elizabeth Cifuentes de Pérez y Edgar Ernesto Oliva Leal, a través del cual hacen de conocimiento de la rescisión de contratos de trabajadores que conforman el sindicato en formación y de las acciones realizadas a la fecha. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al

Director Ejecutivo a efecto que se emita dictamen legal sobre el oficio antes mencionado, se presente un informe del estado actual del proceso, acciones que se han tomado por parte del RENAP y si se ha tenido alguna respuesta de los órganos competentes. **6.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL**

**RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad.

Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes cinco de febrero del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diez horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **once** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



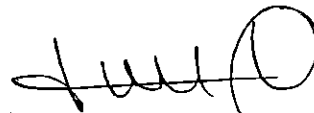
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



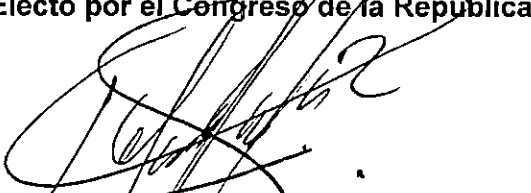
Enrique Antonio Degenhart Asturias  
**Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**



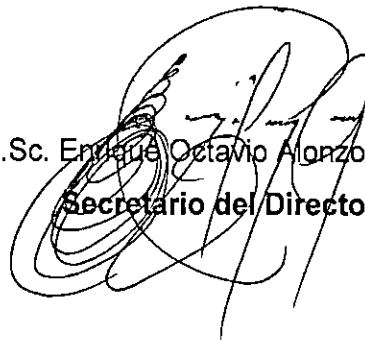
Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**